

FECHA: 10/10/2017
EXPEDIENTE N°: 3660/2010
ID TÍTULO: 2502051

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo / Bachelor's Degree in Tourism Management por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en DIRECCIÓN PUBLICITARIA Y RELACIONES PÚBLICAS, Mención en DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario UCAM. Cartagena• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Cambio de denominación del título (se ha cambiado en todos los apartados donde aparecía a lo largo de toda la memoria). Se impartirá el título tanto en castellano como en inglés, incluyendo 40 plazas para la modalidad presencial y otras 40 para la modalidad a distancia.

Se cambia la denominación, número de créditos y cuatrimestre de algunos de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. Se incluye la tabla del plan de estudios con la denominación de los módulos, materias y asignaturas en inglés. Se han modificado las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que afectan a la materia Trabajo Fin de Grado. Se ha incluido la información referente a los profesores que impartirán el título en inglés y a las nuevas materias.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Cambio de denominación del título (se ha cambiado en todos los apartados donde aparecía a lo largo de toda la memoria)

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se impartirá el título tanto en castellano como en inglés, incluyendo 40 plazas para la modalidad presencial y otras 40 para la modalidad a distancia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica el motivo por el que se impartirá el título en inglés.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

A los alumnos que opten por cursar el título en lengua inglesa, el nivel mínimo recomendado será el B2.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se cambia la denominación, número de créditos y cuatrimestre de algunos de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. Se incluye la tabla del plan de estudios con la denominación de los módulos, materias y asignaturas en inglés.

5.2 - Actividades formativas

Se han modificado las actividades formativas que afectan a la materia Trabajo Fin de Grado.

5.3 - Metodologías docentes

Se han modificado las metodologías docentes que afectan a la materia Trabajo Fin de Grado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han modificado los sistemas de evaluación que afectan a la materia Trabajo Fin de Grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

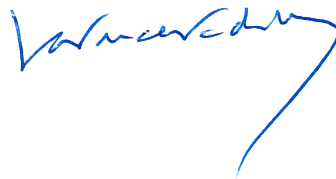
Se cambia la denominación, número de créditos y cuatrimestre de algunos de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. Se han modificado las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que afectan a la materia Trabajo Fin de Grado.

6.1 – Profesorado

Se ha incluido la información referente a los profesores que impartirán el título en inglés y a las nuevas materias.

Madrid, a 10/10/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo